ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	323-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Con el fin de promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas en Reincorporación y sus familias en este periodo, se garantizó su atención personalizada por medio de canales virtuales de comunicación (Llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajes a través de WhatsApp, video llamadas, correo electrónico), en la que se le dio a conocer las diferentes ofertas y servicios presentes en el territorio. De esta manera, se socializó a toda la población en Reincorporación asignada las ofertas de educación superior dispuestas para el segundo semestre del año 2020 a través de alianzas y/o convenios con el sector público y privado de Educación superior, tales son los casos de las ofertas virtuales y presenciales de la Universidad Simón Bolívar, la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN y la Escuela Superior de Administración Publica -ESAP. Frente a los requisitos establecidos por la Instituciones, se tiene que de los 20 asignados (a la fecha del presente informe), solo cinco (5) estarían cumpliendo la mayoría de los requisitos exigidos para el aprovechamiento de la oferta, de los cuales solo una PER mostro interés y un miembro del grupo familiar de otra PER a quien también se le brindó la socialización y orientación de acceso al beneficio de formación superior. Por otro lado, se dio a conocer la oferta del beneficio de Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF, en atención a las directrices emitidas por el Nivel Central, en cuanto a la aplicación de los Decreto 639 y 677 de 2020, en la que se nos solicitó realizar la revisión de eventuales cumplimiento de nuestra población a efectos de ser beneficiarios de aplicación de estas ayudas estatales en el marco de la crisis sanitaria en la que nos encontramos, sin embargo, no se contó dentro de los asignados Personas en Reincorporación que cumplieran los requisitos establecidos para la postulación. Para este periodo y también en materia de sostenibilidad económica, se realizó un análisis para proponer la focalización de la población interesada en acceder al beneficio de proyecto productivo frente al aprovechamiento del convenio con Innpulsa para lo que sigue de este año 2020. Otra de las acciones adelantadas para este periodo y con el ánimo de suplir las necesidades de la población objeto de atención, tiene que ver con el envío del listado de los datos de cuatro (4) PER adultos mayor al enlace del Programa Nacional Colombia Mayor del Distrito de Santa Marta para postulación e inclusión dentro de este beneficio teniendo en cuenta las características propias de esta etapa de curso de vida y que se requieren de un manejo diferencial. Nos encontramos en espera de los resultados de la gestión realizada. Otra acción desarrollada en este periodo, tiene que ver con la gestión de Salud realizada a través de la Nueva EPS para la consecución del servicio domiciliarios de entrega de medicamentos a PER de la tercera edad (60-03265), quien ya cuenta con atención primaria en salud desde su lugar de domicilio gracias al acompañamiento brindado en compañía de la Profesional de Salud del GT Atlántico – Magdalena. En lo que se refiere a salud, se continuó orientando a la población en Reincorporación, frente a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, tendientes a promover el auto cuidado y hábitos saludables en salud acorde a las recomendaciones generales para la prevención del contagio del virus Covid_19. Bajo estas mismas directrices, se realizó la consolidación de una matriz con los Decretos que se han generado en el marco de la crisis sanitaria desde la presentación del Covid_19 en el territorio Nacional, en cuya matriz, se refleja el impacto de estos Decretos a la población objeto atención en Reincorporación ARN Magdalena.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	En este periodo, se insistió en la importancia de cumplir con los protocolos de seguridad recomendados e impuestos por el Gobierno Nacional y direccionados desde la Agencia de acuerdo a la contingencia y prohibición de la movilidad para contrarrestar la propagación del virus covid-19, de manera que las atenciones psicosociales continuaran siendo brindadas a través de canales virtuales de comunicación (llamadas telefónicas, mensajes de texto, WhatsApp y correos electrónicos). Por tanto, se concertaron actividades personalizadas a través de llamadas telefónicas para la orientación, seguimiento y acompañamiento a las necesidades e intereses de la población asignada, también, se concertó una actividad grupal aludiendo a acciones de atención diferencial al enfoque de género. En consecuencia, se realizó una gestión de concertación de un encuentro grupal de mujeres en el que se atendieron las recomendaciones de la Mesa Técnica de Género del CNR sobre la emergencia del COVID-19 y su impacto en los derechos de las mujeres en proceso de reincorporación. Por lo tanto, se estableció contacto con la dupla de genero de la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena y se agendo el encuentro de mujeres para fecha 30 de junio del presente año. La invitación se extendió a las mujeres participantes de los tres procesos de la Agencia asignadas al GT Atlántico – Magdalena, así como, a las mujeres miembros de los grupos familiares de la población objeto de atención, alcanzando una numero de 43 mujeres postuladas participantes a la actividad. Por otra parte, Se acordó con los coordinadores de las Instituciones Educativas donde vienen adelantando las Personas en Reincorporación su Formación Académica, que los acompañamiento y seguimientos continuarían siendo de carácter virtual hasta tanto se tengan las condiciones y se levante la orden de restricción de la movilidad acorde con los lineamientos Nacionales de Cuarentena por el virus covid_19, de igual manera se concertó que se emprendería una campaña de motivación con las PER matriculadas en FA (13 en total) para que no desertaran de la Formación Académica teniendo en cuenta que muchas tienen dificultades en el uso y apropiación de las herramientas virtuales con las que se está compartiendo el material pedagógico para su desarrollo en casa. Se informa que el comité que se tenía proyectado para el día 26 de junio a través de Microsft Team con la UNVMC, quedó aplazado para el día 2 de julio a petición de este organismo quienes establecieron la convocatoria de seguimiento que se viene realizando periódicamente entre la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y el grupo territorial de la ARN-Magdalena.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736 — CONTRATO No. 323-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	**Atención:** Para este periodo se logró la atención del 100% de la población asignada (20 PER a fecha del presente informe), garantizando el acompañamiento y seguimiento a la Ruta de Reincorporación de las PER y su familia. Las atenciones estuvieron dirigidas a seguimientos en el avance a Formación Académica de siete (7) PER que se encuentran matriculados y a una PER en Formación para el Trabajo. Se realizó Socialización de ofertas de Formación Superior (de acuerdo a las alianzas y convenios ARN-CUN-UNISIMON-ESAP), vía WhatsApp a la población en Reincorporación asignada al Magdalena. En esta misma línea se realizó Actividad virtual (a través de WhatsApp) de socialización de la oferta de FPT Titulada del SENA para el tercer Trimestre del 2020. Se compartió el calendario de registro al SOFIA Plus, fecha de las inscripciones y la presentación de pruebas. Se afianzaron (telefónicamente) las medidas preventivas adoptadas por el Gobierno Nacional para afrontar la pandemia mundial COVID-19, disponible en la página del Ministerio de Salud y Protección Social en el Marco del nuevo Decreto de aislamiento preventivo por covid_19, Decreto 749 del 28 de mayo de 2020. Se dieron a conocer también algunas de las recomendaciones aportadas a través de la caja de herramientas en su versión numero tres -V3, sobre todo las dirigidas a los cuidados a tener en cuenta en la población adulto mayor y las recomendaciones dirigidas a la salud mental de las personas en general, compartiendo material infográfico por medio de WhatsApp. Se realizó también actividad de socialización de la celebración del día del Padre #SerPapáEs, estrategia liderada por la Agencia a nivel Nacional, Se socializó además el concurso del padre liderado por los promotores del GT Atlántico Magdalena, sede Magdalena, para la postulación a través de 3 actividades recreativas a realizar dentro del hogar, en las cuales se tuvo la participación de 3 familias de personas en reincorporación. Finalmente, se dieron de manera general más de dos atenciones a la población en Reincorporación, en la que se acompañaron además casos particulares acorde a las necesidades de los asignados, garantizando la fidelización de la población conforme al avance de su proceso a través de la Ruta y conforme a los lineamientos de la entidad. **Gestión:** En este periodo se logró realizar las siguientes gestiones a favor de acompañar y orientar las necesidades, motivaciones e intereses de las Personas en Reincorporación asignadas en el Magdalena: Se brindó apoyo en la gestión de depuración del SIR en el módulo de FA con la de solicitud de certificado de aprobación de curso a través de la IED Juan Maiguel de Osuna a solicitud de la Asesora de Ruta del GT en el Magdalena. El día 3 de junio se envió listado con los datos de cuatro (4) PER adultos mayor al enlace del Programa Nacional Colombia Mayor del Distrito de Santa Marta, para postulación e inclusión dentro de este beneficio teniendo en cuenta las características propias de esta etapa de curso de vida y que se requieren de un manejo diferencial, nos encontramos a la espera a la fecha de ser notificados de los resultados de esta gestión. Se realizó gestión (por medio de Correo electrónico) a través de la Secretaria de Cultura del Distrito de Santa Marta y a la Dupla de Genero de la Defensoría del Pueblo, frente a la consecución de un espacio de socialización de la Ruta de atención de la Violencia Basada en Genero y de la política de equidad de género, tema abordado por estas Instituciones y que fue dirigido a la población femenina de los proceso de Reintegración, Reintegración -E, pero sobre todo a las mujeres que hacen parte del proceso de Reincorporación del GT Atlántico – Magdalena, logrando la aceptación y acompañamiento de la Dupla de genero de la Defensoría desde su Regional Magdalena en esta actividad que tuvo como fin atender las recomendaciones del CNR en cuanto a el impacto de la emergencia Covid_19 en los derechos de las mujeres. Por otro lado, se realizó gestión de articulación con Secretaria Municipal de Educación de Ciénega-Magdalena (contacto telefónico), con el fin de gestionar herramientas tecnológicas para los estudiantes de la IE Carlos García Mallorca participantes de la iniciativa comunitaria "Aprendiendo Valores a través del Juego" (Convenio ARN-DRUMMOND). El proyecto educativo de la alcaldía municipal de Ciénaga pretende dotar de herramientas tecnológicas (tablets, tarjetas recargables de datos e internet satelital) a diferentes colegios de la región de manera que no se vea interrumpido su aprendizaje por la crisis sanitaria covid_19 y puedan acceder a sus clases de manera virtual. Bajo este pronunciamiento recurrimos a la secretaria de educación para conocer la posibilidad de tener en cuenta las seis instituciones educativas priorizadas para el desarrollo de la iniciativa comunitaria en mención la cual se viene implementando hace mas de dos años de la mano con la compañía Drummond como principal aliado. Se concertó con la Rectora de la IE Carlos Garcia Mallorca conocer los requisitos de postulación a este beneficio para quedar incluidas dentro de esta propuesta de gran utilidad para los estudiantes y para el desarrollo y puesta en marcha (desde la virtualidad) de la iniciativa comunitaria del GT desde su sede en el Magdalena.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Para promover el acceso de la población objeto de atención a los servicios ofertados por las diferentes entidades públicas y privadas del territorio se llevaron a cabo las siguientes acciones de algunos de los componentes de la Ruta de Reincorporación a Largo Plazo: **COMPONENTE EDUCATIVO** El día 01 de junio, se realizó acompañamiento y motivación para dar continuidad a la formación académica de siete (07) PER (60-03853, 60-11124, 60-01235, 60-01156, 60-02709, 60-00858, 60-10529) asignadas al Magdalena y matriculadas a la fecha, las cuales evidenciaron estar participando de actividades académicas virtuales acorde a las líneas Nacionales adoptadas por el Gobierno Nacional y la secretaria de Educación en el marco de la crisis sanitaria. Garantizando de esta manera no solo el acceso al beneficio de educación sino al avance de su formación académica establecido en su ruta. Para este periodo, se realizaron acciones para promover la vinculación a Formación Académica de dos PER (60-12215, 60-12206), objeto de FA, en la que se les dio a conocer la oferta Institucional de carácter privada en el municipio de Ciénaga Magdalena, teniendo en cuenta que por la crisis sanitaria por el Covid-19 es la única que tiene inscripciones abiertas para el segundo semestre del año y a través de la metodología virtual. No se tiene aun FPT. En este periodo se promovió el avance hacia la culminación exitosa en la Formación titulada de una PER (60-11134). A través del SENA y con la coordinadora del programa de formación Técnica Asistencia Administrativa se realizó una reunión telefónica para la gestión de un sitio de practicas de la aprendiz, se le propusieron dos (2) alternativas; una en el área administrativa del SENA Comercial de la Regional Magdalena y otra en una Institución Educativa en el área de Archivo, sin embargo, a la fecha no se tiene una decisión por parte de la PER para el inicio de las prácticas, teniendo en cuenta que su interés esta priorizado en la consecución de una practicas remuneradas. Para este periodo se hizo énfasis en la socialización de ofertas de Formación Superior, por medio de canales virtuales como WhatsApp, se le presentó a la población en Reincorporación los programas, requisitos, descuentos y convenios de la Agencia con las Instituciones de Educación Superior: CUN, UniSimon, ESAP. Hasta la fecha se logró que una PER y otra persona del grupo familiar de un reincorporado consideraran el aprovechamiento de los beneficios establecidos en el marco de las alianzas Institucionales en pro de brindar oportunidades de formación superior para la población objeto de atención y sus familias. Por otro lado, se gestionó el certificado de aprobación de curso de FPT de una PER (60-11134) para el debido cierre de matricula y registro en SIR. **COMPONENTE SALUD:** Para este periodo, se realizó gestión de Salud a través de la Nueva EPS para la consecución del servicio domiciliarios de entrega de medicamentos a PER de la tercera edad (60-03265) acorde a sus requerimientos en salud. Bajo este componente, se promocionaron las recomendaciones adoptadas en la caja de herramienta (desde su última versión - V3) las cuales recogen los protocolos para el cuidado y mecanismos de protección ante la propagación del virus covdi_19 del Ministerio de Salud y protección Social, dirigido a la población en general, pero haciendo énfasis en la población más vulnerable, tal es el caso de los adultos Mayores, discapacitados, enfermedad de alto costo y crónicas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	323-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

	Se compartió a la población asignada las líneas de atención exclusiva para la atención por covid_19 de la secretaria de Salud y se facilitó la ruta de acceso en caso de presentación del virus y los protocolos a seguir desde dentro y fuera del hogar, de igual manera, se compartió a través de imágenes por WhatsApp todas las indicaciones para el buen uso de la basura y de como disponer los desechos del hogar si no hay contagio y el manejo de los residuos domiciliarios cuando hay contagio dentro del hogar, esto según lo aprendido y aportado en el 1er foro Ambiental en el marco de la Semana Ambiental de la ARN. COMPONENTE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA: Inclusión Laboral: En este periodo se recibió notificación a través de la asesora de ruta del GT en el que confirma la vinculación y participación de tres personas en Reincorporación (60-00838, 60-03853, 60-11075) postuladas para la Estrategia de Atención línea Inclusión Laboral convenio SENA – ARN, para el periodo 2020. Proyecto Productivo: En este periodo se realizó orientación a una PER (60-10529) frente a la necesidad de brindar asistencia técnica acorde a las dificultades que encuentra presentando con su Unidad de Negocio, por lo que fue necesario remitirla a través de listados de postulados para asistencia técnica con el SENA y la Unidad de emprendimiento de esta Entidad de manera que pueda garantizar la sostenibilidad de la Unidad productiva y fortalecer las capacidades para el emprendimiento de esta persona. COMPONENTE BIENESTAR PSICOSOCIAL INTEGRAL Libreta Militar: Para este periodo, se realizó seguimiento a trámite de libreta militar a través de la consulta en el portal web del ejército Nacional, como novedad se encontró que los registros de las dos (2) PER (60-09549, 60-12215) Están en Estado Inscripción-Registrado, lo cual fue socializado a los interesados para su conocimiento. Enfoque Diferencial: En atención bajo este mecanismo de enfoque diferencial, se realizó seguimiento a gestión de solicitud para la vinculación al Programa Adulto Mayor de (5 PER) de manera que podamos conocer oportunamente como acceder a los servicios ofertados y los beneficios de este programa, para socializarlo a los posibles beneficiarios. Este periodo también se hizo énfasis en el acompañamiento mensual a una PER (60-12206) que se encuentra certificada como menor activa en la ruta de reincorporación y por lo tanto hace parte del Programa Camino Diferencial de Vida de la ARN, por lo tanto, se le brindó un seguimiento personalizado; generando estrategias para fortalecer los vínculos de confianza que permitan una fluida comunicación y el contacto personal mes a mes para la construcción de su hoja de ruta teniendo en cuenta su condición diferencial.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Con el fin de garantizar la participación y permanencia en el proceso de Reincorporación de las personas asignadas se realizaron actividades individuales y grupales a través de canales virtuales de comunicación, se estableció contacto permanente acorde a las necesidades particulares de cada uno de los asignados y sus familias. Para este mes, y de acuerdo al mecanismo que se viene implementando desde el GT Atlántico – Magdalena para fortalecer a la familia como un entorno protector por medio de la convivencia familiar y la promoción y protección de los derechos y deberes familiares de los reincorporados, se les hizo extensiva la invitación a participar en el concurso virtual “Celebración del Día del Padre” como una actividad de integración familiar organizada entre los profesionales del GT Magdalena, en apoyo del enlace de coordinación y asesora de ruta, aprovechando el mes de los padres. Se contó con la participación de diecisiete (17) familias en el que se destaca la participación de seis (6) familias de personas en Reincorporación, esta vez la calificación también quedó a cargo de nuestras familias (contratistas y funcionarios del GT Magdalena), quienes fungieron como jueces y evaluaron por categorías a los concursantes, estimando un primer, segundo y tercer lugar. Se conoció que las familias que participaron en la actividad, se sintieron muy complacidas de poder vincularse a eventos como este que les permitió integrar a su grupo familiar, salir un poco del estrés y la angustia que les ha generado el confinamiento por la crisis sanitaria y entender que existen fechas importantes que a pesar de las circunstancia lo que importa es poder estar con la familia, agradeciendo además, el simple hecho de tener la oportunidad de poder compartir con todos los miembros del hogar en momentos especiales. Esto se pudo evidenciar en los videos enviados por los participantes del concurso. Por otra parte, se extendió la invitación al encuentro de mujeres realizado el día 30 de junio con la Dupla de genero de la Defensoría del Pueblo, a las mujeres miembros de hogar de las personas que hacen parte y son objeto de atención de la Agencia a través de sus tres proceso, fue así como, se tuvo la postulación y participación de 11 de ellas, promoviendo la intervención de la familia en actividades propuestas desde la Agencia para potenciar capacidades y promover los derechos de las mujeres por medio de la atención desde un enfoque de género.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este periodo, se continuó generando acciones para la puesta en marcha de una de las Iniciativas Comunitarias contempladas para abordar este semestre del año, se trata del proyecto educativo “aprendiendo valores a través del juego” la cual tendrá por beneficiarios los estudiantes de seis (6) Instituciones Educativas priorizadas del municipio de Ciénaga y como actor aliado la compañía Drummond. De esta manera, se procedió este mes a la aplicación de una encuesta diagnostica dirigida a los miembros del equipo primario de las Instituciones Educativas participantes, con el fin de conocer si los estudiantes cuentan con las herramientas virtuales necesarias en ocasión al cambio de metodología de implementación de las iniciativas a la virtualidad por razones propias y de obligatorio cumplimiento de los protocolos establecidos en medio de la crisis sanitaria. Las respuestas obtenidas nos permitieron al GT de la sede Magdalena, conocer el numero de estudiantes a participar por cada Institución en la iniciativa y las metodologías que podemos adoptar para proponer los términos de atención e implementación del proyecto comunitario educativo. En el caso que a mí respecta como asignada a una de las Instituciones Educativas para la implantación del proyecto, se tendrá una participación de 30 estudiantes de la I.E Carlos Garcia Mallorca. En el próximo periodo se procederá a la diligencia de las fichas de descripción de las iniciativas comunitarias para el debido reporte en nuestro sistema de información a espera de la propuesta adelantada por el equipo dinamizador para dar inicio al desarrollo e implementación del proyecto.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736	CONTRATO No.	323-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este periodo, no se realizaron visitas domiciliarias a la población objeto de atención, ni a las Instituciones, teniendo en cuenta las medidas de confinamiento y/o cuarentena, adoptadas a nivel nacional para evitar el contagio y propagación del virus Covid-19. Por su parte, el día 02 de junio se contó con una visita domiciliaria hecha a la PER (60-03265) por parte de la EPS como un servicio domiciliario para atender las necesidades en salud de la persona en Reincorporación, atendiendo el protocolo en salud para la atención de la población con un grado de vulnerabilidad alta para el contagio del virus covid_19 por su condición de adulto mayor.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para este periodo se garantizó la entrega confiable y oportuna de la información obtenida conforme a la atención realizada a la población asignada y demás información solicitada en el marco de las obligaciones contractuales, en consecuencia; Se entregó al técnico de apoyo del GT en el Magdalena las planillas de asistencia conforme a las atenciones realizadas a la población en Reincorporación objeto. Fue así como, los días 02, 11, 12, 16, 18, 19 y 25 del mes de junio, se envió correo adjuntando el formato de las planillas de asistencia IR-F-99 con las indicaciones establecidas en el MEM20-005041. Bajo esta misma línea de instrucción, acorde al MEM20-005041, el día primero (1) de junio se envió correo al técnico operativo para el apoyo en el registro en SIR de cinco (5) planillas de asistencia de FA del mes de abril acorde a la gestión de seguimiento realizada a través de las Instituciones Educativas. También se realizó entrega de una planilla de Formación para el Trabajo como seguimiento al avance del programa de formación al cual se encuentra vinculada una (1) PER: 60-11134. Esto, para el registro respectivo en SIR como parte del acompañamiento y registro de la información. Por otro lado, el 01 junio se recibió una PER 60-03268, producto de un traslado irregular proveniente del GT Cesar-Guajira, el cual se le hizo la respectiva revisión en SIR de su caracterización y estado de la Ruta. Los días 18 y 24 de junio se realizó solicitud al técnico de apoyo del GT para la gestión de Creación de cursos de FpT para el registro en SIR, del programa de formación virtual "Organización Documental en el Entorno Laboral" del SENA y el programa presencial "Informática Microsoft Word, Excel e internet", acorde a los lineamientos de la Agencia en el marco del convenio ARN-SENA y el cumplimiento de los indicadores propuestos. Para este mes se realizó reporte de sintomatología covid_19 en ARPA, teniendo en cuenta novedad de salud de las PER asignadas (60-03265, 60-01235) para las dos novedades se hizo cierre de los casos teniendo en cuenta la mejoría en el estado de salud y la no relación sintomática con el virus. El día 23 de junio se realizó la diligencia y actualización en SIR de la Ficha individual de los participantes menores en el programa Camino Diferencial de Vida- CDV de la PER: 60-12206. El día 25 de junio se registro en SIR en el Módulo de Actores Externos, la gestión realizada con el objeto de promover la atención diferencial con enfoque de género en la población objeto de atención de la ARN en el GT Atlántico-Magdalena. finalmente, manifiesto que, se ha dado tratamiento con reserva y confidencialidad de la información obtenida del Sistema de Información de la Agencia y de las personas asignadas objeto de atención.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para este periodo, no se realizó entrega de documentos a la asistente de Gestión Documental, conforme a las atenciones, gestiones y acompañamientos realizados a la población objeto de atención, contando que no se tenía en custodia documentos para entrega pendientes y acorde a las líneas Institucionales recibidas para el manejo de la información documental dentro de la contingencia por la crisis sanitaria.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para este periodo, se participó en los siguientes espacios de trabajo y se entregaron los informes solicitados enmarcados en el ámbito del objeto contractual: El día 02 de junio, se envió respuesta a través de correo al Enlace de Coordinación del GT frente a la solicitud de postulados ante la oferta del beneficio de Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF, en atención a las directrices emitidas por el Nivel Central, en cuanto a la aplicación de los Decreto 639 y 677 de 2020, en la que se nos solicitó realizar la revisión de eventuales cumplimiento de nuestra población a efectos de ser beneficiarios de aplicación de estas ayudas estatales, sin embargo, no se contó dentro de los asignados Personas en Reincorporación que cumplieran los requisitos establecidos para la postulación. El día 03 de junio, se envió un informe de atención a la población en Reincorporación solicitado por la Coordinadora del GT y el Enlace de Coordinación Magdalena, para la diligencia y consolidación de la ficha de control de atenciones en los Grupos Territoriales, expedida por la subdirección territorial. En esta misma fecha, se asistió a reunión virtual de Seguimiento a Iniciativas Comunitarias a través de la plataforma Team, convocada por asesora de ruta del GT. El día 8 de junio, se envío informe al orientador de las novedades en cuanto a la Gestión realizada en el Componente habitabilidad y vivienda en el GT sede Magdalena. El día 09 de junio, se participó del Comité de Equipo GT Atlántico-Magdalena a través de la herramienta virtual Team, participando además con la presentación de Buenas Prácticas en la atención a los PER (Atención Familia impacto Covid-19) y con una estrategia de análisis de la lectura del Tablero Control del mes de mayo en la que se lanzó una propuesta denominada "El Tablero de los Logros" dirigida a todos los colaboradores del GT con el fin de dar cumplimiento efectivo a cada uno de los indicadores contenidos en el tablero. El día 12 de junio, se asistió a una reunión virtual convocada por el enlace de coordinación y la asesora de ruta del GT sede Magdalena, en la que se desarrollaron los siguientes temas: Acompañamiento y seguimiento a procesos misionales: Seguimiento a socialización de ofertas de formación superior: PNUD, CUN, UNISIMON, ESAP. Socialización de la Caja de Herramientas para la atención durante la emergencia sanitaria V3 y finalmente se recibió una orientación por parte del enlace de coordinación para la diligencia de matriz de socialización Decretos Covid a la población asignada. El día 13 de junio y a solicitud del enlace de coordinación del GT sede Magdalena, se realizó una consolidación de matriz con los Decretos Covid_19 que han impactado a la población objeto atención en Reincorporación ARN Magdalena a la fecha.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

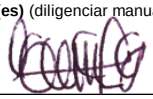
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.224.736 — CONTRATO No. 323-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Otras de las acciones realizadas y actividades en las que se participó, están relacionadas con; El día 03 de junio, se participó una reunión telefónica con el profesional enlace de la JEP para el Magdalena y el enlace de coordinación del GT Magdalena, para concertar reunión virtual con el objetivo de resolver inquietudes de las PER frente al proceso con la JEP. El día 8 de junio, se participó de la mesa de socialización del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Magdalena Renace"- Ejes Estratégicos relacionados a la reincorporación y víctimas, a través de la invitación de la oficina de paz del Departamento del Magdalena en cabeza de la jefe de la Oficina de Paz, Atención a víctimas, Derechos Humanos y Post-Conflicto Anabel Zúñiga. Se hizo lectura de la CAJA DE HERRAMIENTAS en su nueva Versión N° 3 para la atención a la población durante la emergencia sanitaria. El día 11 de junio, se participó de la estrategia para la promoción de la salud mental "VALORINGO" implementada y dirigida a los colaboradores del GT Atlántico – Magdalena. Se realizó de manera oportuna el Registro Autoexamen Covid19 por parte de la ARL Positiva en articulación con la ARN, a través de la plataforma de ALISSTA. El día 12 de junio se participó de un espacio de promoción de la salud mental del equipo Atlántico – magdalena a través de una Rumba terapia. El día 23 de junio, se realizó agenda del evento realizado de manera articulada con la dupla de Genero de la Defensoría del Pueblo regional Magdalena.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

EDELCY DEL CARMEN SIERRA RIVAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

Fecha VoBo: 30/06/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"